

RESOLUCIÓN NÚMERO 083 DE 2016

Por medio de la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS DE DICHA INSTITUCIÓN Y EL ACUERDO NÚMERO 041 DE 2012, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA, Y

CONSIDERANDO:

- 1. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Acuerdo número 041 de 2012, corresponde al Rector convocar las respectivas elecciones de los representantes estudiantiles, profesorales y de graduados ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas.
- 2. Que en ejercicio de dicha facultad el Rector expidió la Resolución número 082 del 2 de febrero de 2016, mediante la cual se convocó a los docentes, estudiantes y graduados para participar en el proceso de elección de los representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas.
- 3. Que en cumplimiento del cronograma previsto en la citada Resolución, el proceso electoral se realizó el catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016) en el horario de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., bajo la modalidad de voto virtual, a través de un link habilitado en la plataforma Moodle que forma parte del Campus Virtual de la página web Fundación Universitaria Sanitas, con el fin de facilitar la participación de los electores en dicho proceso.
- 4. Que el dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016), la Comisión Verificadora de las elecciones, en atención a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º del Acuerdo No. 041 de 2012, realizó el escrutinio de los votos y levantó un acta de la misma fecha, que forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo No. 1.
- Que la citada Acta de Escrutinio fue remitida por parte de la Secretaría General y recibida en la Rectoría de la Fundación Universitaria Sanitas, el dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016), razón por la cual la presente decisión se adopta con base en la información contenida en la misma y lo reglamentado por el Acuerdo No. 041 de 2012.





RESOLUCIÓN NÚMERO 083 DE 2016.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombramientos: Designar como representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas, a los estudiantes, docentes y graduados de la misma, que se relacionan a continuación:

- a) REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO: MARY LUZ BERNAL PINILLA (Principal) Y LAURA DANIELA BERJAN SANCHEZ (Suplente).
- b) REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO: CIRO ALFONSO CASADIEGO TORRADO (Principal) Y ANGELA MARÍA BARRIOS GONZÁLEZ (Suplente).
- c) REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO: VIVIANA ANGÉLICA LAVERDE CARDONA (Principal) Y MARÍA ALEJANDRA BEJARANO MELO (Suplente).
- d) REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO: ELIAS JOSÉ ARCOS CALVO (Principal) Y JUAN SEBASTIÁN AMÉZQUITA HUÉRFANO (Suplente).
- e) REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO: ALEIDA DIANNEY CLAVIJO GRIMALDO (Principal) Y JOSÉ SEBASTIÁN ROMERO LECLERCQ (Suplente).
- f) REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: DIEGO HERNÁN CAMPOS CUERVO (Principal) Y CAMILO ALBERTO CAICEDO MONTAÑO (Suplente).
- g) REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: SANDRA PATRICIA MOTTA BEDOYA (Principal) Y MARTHA LUCIA GARZÓN ZULETA (Suplente).

M



RESOLUCIÓN NÚMERO 083 DE 2016.

- h) REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: LAURA COCA URUEÑA (Principal) Y JESÚS ANTONIO VELANDIA BAYONA (Suplente).
- i) REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: OSCAR ANDRÉS CASTRO MUNEVAR (Principal) Y OLGA MARÍA VARGAS (Suplente).

Parágrafo.- La Rectoría convocará en su momento a nuevas elecciones, a efectos de elegir a los representantes de los referidos cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Sanitas que, luego de surtido el citado proceso electoral, no cuentan con representación estudiantil o profesoral dentro de los mismos, bien sea por no haberse inscrito candidatos para la respectiva elección, porque los mismos no hubiesen obtenido la votación requerida para ser electos como representantes o en aquellos casos en que el candidato electo no suscriba el acta de posesión como representante.

Artículo 2º.- Vigencia: Los representantes relacionados en el artículo 1º de la presente Resolución serán nombrados para un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de posesión de los mismos, que se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta, donde constarán los derechos, deberes y compromisos que les asisten como representantes electos ante los mencionados órganos colegiados. Para tal efecto, el acto de posesión se realizará ante la Secretaría General de la Fundación Universitaria Sanitas, el veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en la sede y horarios previamente informados por dicha área.

Parágrafo.- La suscripción del acta de posesión será requisito indispensable para formalizar los nombramientos relacionados en el artículo 1º de esta Resolución, razón por la cual la negativa al cumplimiento de este requisito y/o la inasistencia injustificada a este acto, dará lugar a la revocatoria del nombramiento por parte de la Rectoría de la Fundación Universitaria Sanitas, quien con posterioridad a la expedición del acto correspondiente, convocará a nuevas elecciones para llenar las vacantes a que haya lugar.

Artículo 3º.- El incumplimiento en los deberes y/o compromisos adquiridos por los citados representantes con la suscripción del acta de posesión, dará lugar a su

A



RESOLUCIÓN NÚMERO 083 DE 2016.

remoción del órgano colegiado para el que fue nombrado, mediante decisión que será adoptada por ese mismo ente, por una mayoría de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. Dicha decisión se formalizará mediante Resolución donde se expondrán los motivos que la sustentan.

Parágrafo.- En el evento de remoción descrito en el presente artículo, se remitirá copia de la decisión a la Rectoría y la Secretaría General de la Fundación Universitaria Sanitas, para que en caso de quedar sin representación el órgano colegiado respectivo, en las próximas elecciones que se convoquen se gestione lo pertinente para cubrir dicha vacante.

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada una copia de la misma en la página web de la Fundación Universitaria Sanitas y en las carteleras habilitadas para información institucional en cada una de las facultades.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

MARIO ARTURO ISAZA RUGET

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS



ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, EL CONSEJO ACADÉMICO Y LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 1:00 p.m., y con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 9° y 10° del Acuerdo No. 041 de 2012, proferido por el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Sanitas, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Administrativa de la misma localizadas Calle 100 No. 11B-67, los siguientes miembros de la comunidad universitaria que integran la Comisión Verificadora de las elecciones celebradas el catorce (14) de marzo del año en curso: Johns Steve Navarro Lara - Secretario General, Nidia Hernández Escobar - Directora Administrativa, María del Pilar García Buitrago - Directora de Bienestar Universitario, Christian Orlando Cruz Pinto - Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y Mónica Ivonne Polo Rodríguez - Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo.

Los referidos comisionados fueron designados para efectos de validar los resultados de los votos registrados por los electores en la plataforma Moodle que forma parte del Campus Virtual de la página web Fundación Universitaria Sanitas, el catorce (14) de marzo del año en curso, en el horario de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., a través del aplicativo que se estableció para estos efectos, luego de lo cual se pudo constatar que los candidatos inscritos para cada uno de los órganos colegiados relacionados a continuación, obtuvieron los siguientes votos:

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	CIRO ALFONSO CASADIEGO TORRADO Y ANGELA MARÍA BARRIOS GONZÁLEZ	24	73%
	VOTOS EN BLANCO	8	24%
	VOTOS ANULADOS	1	3%.
	TOTAL VOTOS	33	100%



REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	MARY LUZ BERNAL PINILLA Y LAURA DANIELA BERJAN SANCHEZ	90	54%
	VOTOS EN BLANCO	71	43%
	VOTOS ANULADOS	6	3%
	TOTAL VOTOS	167	100%

REPRESENTANTES GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

LISTA	NOMBRE DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
1	VIVIANA ANGÉLICA LAVERDE CARDONA Y MARÍA ALEJANDRA BEJARANO MELO	17	81%
2	LAURA TATIANA HERRERA DIEZ Y ELSY VARGAS VERGARA	3	14%
	VOTOS EN BLANCO	1	5%
	TOTAL VOTOS	21	100%

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	ALEIDA DIANNEY CLAVIJO GRIMALDO Y JOSÉ SEBASTIÁN ROMERO LECLERCQ	26	81%





VOTOS EN BLANCO	5	16%
VOTOS ANULADOS	1	3%
TOTAL VOTOS	32	100%

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	ELIAS JOSÉ ARCOS CALVO Y JUAN SEBASTIÁN AMÉZQUITA HUÉRFANO	125	74%
	VOTOS EN BLANCO	36	21%
	VOTOS ANULADOS	9	5%
	TOTAL VOTOS	170	100%

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

LISTA	NOMBRE DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
1	DIEGO HERNÁN CAMPOS CUERVO Y CAMILO ALBERTO CAICEDO MONTAÑO	11	79%
2	LINA JANETH SOTO VARGAS Y NUBIA CONSTANZA PONCE ZAPATA	3	21%
	TOTAL VOTOS	14	100%





REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

LISTA	NOMBRE DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	SANDRA PATRICIA MOTTA BEDOYA Y MARTHA LUCIA GARZÓN ZULETA	12	92%
	VOTOS EN BLANCO	1	8%
	TOTAL VOTOS	13	100%

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje	
ÚNICA	HEIDI LOZANO GÓMEZ Y DIANA CAMILA MORENO ZORRO	14	44%	
	VOTOS EN BLANCO	16	50%	
	VOTOS ANULADOS	2	6%	
	TOTAL VOTOS	32	100%	

REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LISTA	NOMBRE DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	OSCAR ANDRÉS CASTRO MUNEVAR Y		
UNICA	OLGA MARÍA VARGAS	6	100%

A



VOTOS EN BLANCO	0	0%
TOTAL VOTOS	6	100%

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD PSICOLOGÍA

LISTA	NOMBRES DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	LAURA COCA URUEÑA Y JESÚS ANTONIO VELANDIA BAYONA	21	88%
	VOTOS EN BLANCO	3	12%
	TOTAL VOTOS	24	100%

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016) siendo las 2:30 p.m. por los que en ella intervinieron:

JOHNS STĖVE NAVAKRO LARA

Secretario General

MARÍA DEL PILAR GARCÍA BUITRAGO

Directora de Bienestar Universitario

NIDIA HERNÁNDEZ ESCOBAR

Directora Administrativa

CHRISTIAN/ORLANDO/CRUZ PINTO

Representante de los/Estudiantes

ante el Consejo Directivo

MÓNICA VONNE POLO RODRÍGUEZ

Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo

Página 5